

SIVENTAS CARTA PORTE

Versión 6/Ene/22

1) Catálogo Artículos: en pestaña S A T – Carta Porte, CAPTURAR:

- Peso, (por unidad de Venta), en Kg.

Solamente en caso, de que el “Artículo” sea “Material Peligroso”,
Capturar “Material Peligroso” y “Tipo de Embalaje”

- Material Peligroso (catálogo SAT). Revisar
- Tipo de Embalaje (catálogo SAT).

Obs:

*En caso de que el “Artículo” no sea “Material Peligroso”,
NO es necesario capturar “Material Peligroso” ni “Tipo de
Embalaje”.*

2) Catálogo Clientes: en pestaña Fiscales y en Destinatarios, CAPTURAR:

Tip: Buscar por Código Postal

- Clave de Colonia (catálogo SAT con Código Postal).
- (OPCIONAL) Clave de Localidad (catálogo SAT con Estado).

Tip: En caso de no encontrar la “Localidad” deje vacío el campo

- Clave de Municipio (catálogo SAT con Estado).
- Distancia Recorrida (Aprox).

Tip: Usar Google Maps

**Tip: En caso de que la “Dirección de Entrega” sea distinta a la
“Dirección Fiscal” use la opción Destinatarios y complemente sus
datos.**

**En este caso, no es necesario parametrizar (claves Colonia, Localidad,
Municipio, Dist. Recorrida) la “Dirección Fiscal”**

3) (Nuevo) Catálogo de Choferes en: Inicial. CAPTURAR

- Nombre
- RFC
- Licencia

4) Catálogo Transportes, CAPTURAR:

- Número Chofer.
- Chofer
- Capacidad
- Nomenclatura.
- Placa Vehicular.
- Año.
- Tipo Permiso SCT (catálogo SAT).
- Núm. Permiso SCT.
- Nombre Aseguradora.
- Núm. Póliza Seguro.

Obs: Solamente en caso de que el Transporte no sea propiedad de la empresa, CAPTURAR:

- Nombre Propietario.
- RFC Propietario.
- Parte del Transporte.
- Nombre Arrendador.
- RFC Arrendador
- Parte del transporte

5) (Nuevo) Catálogo de Remolques en: Inicial.
Solamente en caso de contar con Remolque. CAPTURAR

- Numero.
- Nombre.
- Nomenclatura.
- Tipo de Remolque.
- Placa.

6) Parámetros de Facturación Electrónica de la Empresa:
en Empresa y en Sucursal, CAPTURAR:

- Clave de Colonia (catálogo SAT con Código Postal).
- (OPCIONAL) Clave de Localidad (catálogo SAT con Estado).
- Clave de Municipio (catálogo SAT con Estado).
- Clave de Estado SAT.
- Clave País.

7) Nuevo módulo de “Traslados” en: Diaria - Transacciones.

Todos los “Traslados” SE TIMBRAN.

El “Complemento Carta Porte” es obligatorio en caso de transitar por Carretera Federal.

EXCEPCION:

***a) En caso de que la Nomenclatura del transporte sea : Vehículo de Carga ligera menor a camión tipo C2,
Y, b) se traslade por un trayecto de Carretera Federal menor a 30 Km, entonces, NO es obligatorio el “Complemento Carta Porte”;
Únicamente se requiere un Traslado Timbrado.***

El “Complemento Carta Porte”, NO es obligatorio en caso de transitar localmente.

Obs: En caso de entregas foráneas (Carretera Federal) es necesario emitir y timbrar un Traslado con Carta Porte.



The screenshot shows a web form titled 'Traslado'. It has a dropdown menu set to '1' with a search icon. Below it, 'Carta Porte' is checked with a checkbox. To the right, 'Origen' is set to 'EMPRESA' with a dropdown arrow.

En caso de entregas locales, puede emitir y timbrar un Traslado sin Carta Porte.



The screenshot shows the same 'Traslado' form, but the 'Carta Porte' checkbox is now unchecked.

Tip: La herramienta “Copiar”  le permite copiar los renglones (partidas) de una remisión o factura o traslado, existente.

Tip: Todos los datos copiados son modificables por el usuario.

8) Nuevo módulo de Generación de Traslado Electrónico en: Diaria – Facturación Electrónica – CFDIs (por Internet).